


ANEXO III.d) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SALAS DE BINGO Y SUS MODIFICACIONES
Datos del solicitante:

Nombre y Apellidos o razón social			N.I.F.		
Domicilio social		Núm.	Piso	Teléfonos	
Localidad	C. Postal	Provincia		Correo electrónico	

Datos del establecimiento:

Nombre comercial o denominación	Bar/Cafetería, Taberna, Pub	Nº inscripción
Domicilio: c/	Localidad	C. Postal

Normativa aplicable:

- Art. 15 de la Ley 5/1999, de 13 de abril, reguladora del Juego y Apuestas
- Art. 17 del Reglamento del Juego de Bingo de La Rioja
- Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja

 Autorización apertura
 Renovación
 Cambio titularidad
En caso de apertura:

- Número del DNI, pasaporte o CIF del solicitante.
- Inscripción en el Registro de General del Juego de La Rioja, Sección de Empresas del Juego del Bingo.
- Documento acreditativo de la titularidad o disponibilidad del local.
- Proyecto básico de obras e instalación del local, suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente.
- Memoria descriptiva y justificativa del local, en la que se haga constar su estado general, aforo solicitado, superficie total, superficie, situación y usos de cada uno de los espacios en que esté distribuido el local, de los elementos y material de juego, medidas de seguridad a instalar, aseos, servicio de bar e instalaciones complementarias y servicios sanitarios.
- Certificado confirmando expresamente el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el Código Técnico de la Edificación vigente o en las normas que la complementen o desarrollen.
- Planos de planta del local a escala no superior a 1:100, con las superficies de distribución de los espacios del local, de los elementos y material de juego, así como de las áreas, salas, servicios e instalaciones, visado por el Colegio Oficial correspondiente.
- Plano de situación del edificio donde se halla la sala de bingo a escala 1:1000.
- Resguardo de la carta de pago o resguardo transferencia de la Tasa 12.04 por actuaciones administrativas en materia de juegos de suerte, envite o azar. Cuenta restringida de Bankia número 2038 7494 80 6000027864.
- Licencia Municipal de apertura definitiva a su nombre.
- Certificado de finalización de obras emitido por técnico competente, visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que constará la correspondencia entre el proyecto básico y la ejecución final del mismo, así como los planos de finalización de obra.
- Relación del personas que vaya a prestar sus servicios, acompañada de fotocopias compulsadas de los respectivos contratos de trabajo, con especificación de los puestos de trabajo.
- Documentos acreditativos de la homologación de los elementos del juego que lo requieran.



En caso de renovación:

- Solicitud de certificación del Registro Central de Penados en el que conste la ausencia de antecedentes penales.
- Declaración jurada de que ningún socio o accionistas se encuentra en alguna de las causas de inhabilitación señaladas en el art. 22.6, 7 y 8 de la Ley 5/1999, de 13 de abril.
- Justificante de hallarse en alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- El mantenimiento de las condiciones de seguridad y solidez del local y su aptitud para el uso a que se destina, de acuerdo con la normativa vigente aplicable.
- El mantenimiento de la exacta correspondencia de los locales e instalaciones de la sala de bingo con las que contaban en el proyecto en virtud del cual se concedió en su día la autorización de instalación, sin perjuicio de las adaptaciones que, en virtud de las exigencias legales y reglamentarias, hayan tenido que efectuarse a lo largo de la vigencia de las autorizaciones que se pretenden renovar.
- Estado de funcionamiento de las instalaciones de protección contra incendios exigidas legalmente y vigencia de los certificados de ignifugación de los materiales y elementos instalados en la sala de bingo, acompañándose, a tal fin, fotocopias autenticadas de los mismos.
- Resguardo de la carta de pago o resguardo transferencia de la Tasa 12.04 por actuaciones administrativas en materia de juegos de suerte, envite o azar. Cuenta restringida de Bankia número 2038 7494 80 6000027864.

En caso de cambio de titularidad:

- Número del DNI, pasaporte o CIF del solicitante.
- Inscripción en el Registro de General del Juego de La Rioja, Sección de Empresas del Juego del Bingo.
- Documento acreditativo de la titularidad o disponibilidad del local.
- Solicitud de certificación del Registro Central de Penados en el que conste la ausencia de antecedentes penales.
- Declaración jurada de que ningún socio o accionistas se encuentra en alguna de las causas de inhabilitación señaladas en el art. 22.6, 7 y 8 de la Ley 5/1999, de 13 de abril.
- Justificante de hallarse en alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Licencia Municipal de apertura definitiva a su nombre.
- La documentación aludida de la presente solicitud, siempre que no se hayan producido modificaciones en el local.
- Resguardo de la carta de pago o resguardo transferencia de la Tasa 12.04 por actuaciones administrativas en materia de juegos de suerte, envite o azar. Cuenta restringida de Bankia número 2038 7494 80 6000027864.

Logroño a ____ de _____ de ____.
Firma